

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL EN EL MUNICIPIO DE YAJALÓN, CHIAPAS

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a destinar recursos económicos para la construcción de un hospital regional de tercer nivel en el Municipio de Yajalón, Chiapas, suscrita por la Senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones la autora de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, manifiesta que el 8 de diciembre de 2009 el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley General de Salud mediante las cuales se propone modificar el esquema de financiamiento del sistema de salud para transitar de una cuota familiar a una personal; que esta acción legislativa va encaminada a fortalecer el sistema de salud y consolidar una amplia red de servicios médicos que permitan garantizar el derecho a la protección de la salud, disminuir la desigualdad, garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno al tratamiento médico gratuito a quienes menos tienen, mediante el seguro popular.

Que el gobierno de Chiapas ha buscado mejorar la atención en salud y por ello construye 26 centros de salud microrregionales en los diferentes municipios del estado; que con una inversión de 16 millones se han inaugurado nueve unidades de especialidades médicas, cinco centros de atención primaria para las adicciones, un centro integral de salud mental y dos centros ambulatorios de prevención y atención del sida y de las infecciones de transmisión sexual; y que el gobierno estatal invierte más de 122 millones de pesos en conservación y mantenimiento de 323 unidades médicas.

Continúa la proponente proporcionando datos de inversión en infraestructura hospitalaria, de cobertura de atención y otros que revelan que en Chiapas se están haciendo esfuerzos importantes en materia de salud.

Añade que a pesar de todos estos esfuerzos los habitantes del municipio de Yajalón han solicitado a los legisladores por Chiapas, en reiteradas ocasiones, gestionar mayores apoyos para la operación, ampliación de la plantilla de médicos y la dotación de medicinas para el hospital de esa localidad; que actualmente el hospital general de Yajalón no cuenta con un número adecuado de médicos y es insuficiente en cuanto a los espacios y la atención es muy precaria. Por lo anterior, formula el siguiente

"Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a destinar recursos económicos y gestionar todas las diligencias necesarias para la construcción de un hospital regional de tercer nivel en el municipio de Yajalón, Chiapas."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos y propuesta de la autora de la Proposición que se dictamina, en razón de que la atención a la salud forma parte integrante del sistema nacional de salud, y constituye la función central y el núcleo principal del desarrollo social y económico global de la comunidad. Representa un nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de la salud al lugar donde residen y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

En este contexto, la atención de problemas de salud que requiere de tratamientos aplicados por médicos especialistas constituye un reclamo legítimo de toda sociedad organizada en beneficio de la comunidad, por lo cual es indispensable que se cuente con la infraestructura hospitalaria adecuada que les pueda dar solución.

Por tal motivo, los integrantes de esta Tercera Comisión consideramos viable la pretensión de la proponente en el sentido de impulsar la creación de un hospital de especialidades en la región que se señala de Chiapas, que garantice el cuidado integral de la salud de los habitantes de Yajalón y sus alrededores.

El proyecto de referencia podría ser cubierto con cargo a la partida presupuestal destinada a la creación de proyectos para la prestación de servicios, con el tipo de infraestructura social.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, informe a esta soberanía sobre la viabilidad legal y presupuestal para que, a través de la Secretaría de Salud, se asigne una partida para ser destinada a la construcción de un hospital de especialidades en el municipio de Yajalón, en el estado de Chiapas, con el propósito de atender la demanda de servicios de salud en ese municipio y, en caso afirmativo, para que se realicen las acciones tendentes a efectuar la asignación de recursos que sea procedente.

Segundo. Dese vista a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, asigne la partida a la que se refiere el resolutivo anterior.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo T. Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes, secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica p.a.), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.